REVISTA JUDICIAL
La Hora

6. LINDEROS PARTICULARES DEL TERRENO : Según escrituras
NORTE: En la parte 2.15m con propiedad particular, tapial ajeno , y en otra parte en una extensión de 16.00. con predio del IESS , pared ajena;
ORIENTE: En una extensión de 25.30m en parte y en otra 2.25m con propiedad del IESS;
SUROESTE: Con la Av. De la República
SUPERFICIE: Doscientos treinta y tres metros cuadrados (233.00m2)
7. AREA DE CONSTRUCCIÓN
Del levantamiento planimétrico se desprende que la construcción existente de un piso tiene un área aproximada de 233.00m2 , con un frente principal de 34.13 metros, de forma triangular , con una edad de construcción de 23 años aproximadamente.
8. CLASIFICACIÓN DE LA ZONA
Urbano: si Industrial
Residencial si Popular
Comercial si - Uso actual
9. CARACTERISTICAS DEL TERRENO
LOCALIZACIÓN PARTICULAR
TIPOGRAFIA Y FORMA
Esquinero . Plano si
Intermedio si Inclinado
Interior Regular
Manzanero Irregular si
10. INFRAESTRUCTURA VIAL
CALLES, VIAS, ACCESOS, ETC.
Asfaltadas si Tierra
Adoquinada Aceras si
Empedrada Bordillos si
Lastrada Escalinata/ Otros
11. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
Agua Potable si Energía Eléctrica si
Alcantarillado si
Alumbrado Público si
Servicio Telefónico si
Transporte Público si

12. EQUIPAMIENTO DEL SECTOR
Centros Educativos si
Parques si
Centros Comerciales si Centro de Gestión si
Centros de Salud si Otros
13. CARACTERISTICA DEL SECTOR
RECOLECCIÓN DE BASURA
IMPACTO AMBIENTAL
Diurna Polvo
Nocturna Combustible
Regularizada si Ruido si
Semanal Polución
Ninguna Basura/ Ninguno
14. NORMAS ARQUITECTÓNICAS ESPECIFICAS DEL INMUEBLE
ZONIFICACIÓN C10 (C612-70)
COS –PB: 70% RETIROS:
COS TOTAL: 840% Frontal 5m
Altura: 48m Posterior 3m
Número de Pisos 12 Lateral 0m
Frente mínimo 15m Entre Bloques 6m
Lote mínimo 600m2
Clasificación de suelo (SU) Suelo Urbano Reg. De planos Arquite: No

tres color blanco , llavaso de vidrio templado, extractores de olores , accesorios de primera, instalaciones eléctricas y de agua empotradas, la construcción presenta un regular estado de mantenimiento y conservación.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL METODO DE VALORACIÓN DEL TERRENO
ANALISIS COMPARATIVO DE MERCADO
Se fundamenta en la información del comportamiento , dentro de la inversión inmobiliaria en un radio de acción de 500 metros.
La investigación de mercado se la realizó en varias instancias.
RECONOCIMIENTO
El día jueves 18 de Abril del presente año se visitó y recorrió el predio en mención , se tomo en cuenta aspectos importantes como vias públicas , transporte, uso actual , redes de infraestructura urbanística , equipamiento, ubicación, etc. Los mismos que influyeron notablemente para la determinación del precio.
MARCO TEÓRICO
La referencia fundamental para el precio del inmueble en mención se investigó con inmobiliarias de la ciudad, que comercializa bienes inmuebles, y principalmente de experiencias profesionales

; se realizó una encuesta en la zona para conocer las ofertas por metros cuadrados existentes en el sector de terrenos similares características, además se considera su ubicación , servicios de infraestructura, demanda existente , desarrollo del entorno , área . estado actual , también se realizó un estudio de ISO PRECIOS y se aplicó la tabla de FITTO Y CORVINE en el que intervienen su edad y estado de conservación del bien , valores que se indican en el cuadro de valoración final.
De la investigación realizada se concluye

sales el escrito que antecede , proveyendo el mismo , por cuanto el ciudadano Freddy René Valarezo Valarezo, solicita que se señale día y hora para que se realice el remate del bien inmueble descrito de la siguiente manera : No. del predio 55853: Ubicación : Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Rumipamba, Sector: Voz de los Andes , Dirección : Av. República Oe3-414 y Mañosca , Linderos : Norte: predio del IESS; pared ajena ; Oriente: con propiedad del IESS ; Suroeste : Con la Av. De la República; Superficie total : doscientos treinta y tres (233.00m2) precio del avalúo : $ 119.995,00, con los antecedentes antes mencionados , de conformidad a lo que dispone el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil, se señala para el día 20 de marzo del dos mil catorce, desde las trece horas hasta las diecisiete horas , a fin de que tenga lugar el remate del bien inmueble , las posturas se recibirán en base a las dos terceras partes del avalúo practicado , depositado en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de esta Judicatura.- Publíquese el extracto en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, colóquense los respectivos carteles y

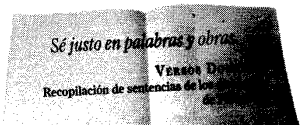

Tomando en cuenta el estado y el año de fabricación del vehículo CHERY QQ6 PBI2751 del vehículo se establece el valor de $5.600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS
DÓLARES)
Se recibirán posturas en la Secretaría del juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, acompañando el 10% sobre la mitad del avalúo practicado, en dinero en efectivo o en cheque certificado a órdenes de la Judicatura.
Lo que comunico al público en general para los fines de Ley.
Dr. Francisco Justicia Salgado
SECRETARIO
Hay firma y sello
P AC/23307/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
Se pone en conocimiento del público en general que en esta judicatura el día 31 de marzo del 2014, desde las 13h00 hasta las 17h00, se va a realizar el remate del bien inmueble embargado y avaluado, dentro del juicio No. 1289-2011-WZ, que se detalla a continuación:

Escritura. Siendo la Superficie de terreno de 55,88 m2.
5.- DOTACION DE SERVICIOS AL INTERIOR DE LA CASA: Acometida de Agua Potable, Energía Eléctrica, Conexión Alcantarillado Sanitario: Si tiene.
5.1.-ENTORNO URBANO, es Urbano, en un sector residencial de alta densidad poblacional.
6.-ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION DEL INMUEBLE El inmueble inspeccionado está representado por una casa de dos pisos de estructura de losa de entre piso y cubierta de losa de hormigón armado. - Garaje sin cubierta de piso empedrado
TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA: lo forman el ingreso a la planta baja: sala, comedor, gradas interiores, un baño social, la cocina, una bodega pequeña al interior de la grada. De un área de construcción de 38,23m2.
La planta alta está formada de gradas internas de ascenso, tres dormitorios y baño compartido. De un área de construcción de la planta alta de 43.42 m2. De un área total de construcción de 81,65 m2.
7.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION: Estructura

C tación: plintos, columnas, vigas, gradas, losa de entrepiso, losa de cubierta de hormigón armado, Mamposterías: de Bloque enlucido interior, exterior y pintadas, Pisos con recubrimiento cerámica. Ventanas: de aluminio con vidrios, puertas principal de madera, con protección puerta metálica, puertas interiores de madera con sus respectivos cerrojos de Seguridad, en cocina con muebles, piso recubiertos de cerámica, fregadero de aluminio y llaves y abastos de agua fría, Instalaciones Eléctricas, Sanitarios Inodoros y lavamanos nacionales con sus llaves y abastos. Instalaciones Sanitarias: en PVC sus desagües.

INMUEBLE MATERIA DE ESTE INFORME PERICIAL Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Calacalí Calle: Bolívar Placa Predial: N4-32
B. LINDEROS SINGULARES Y SUPERFICIE DEL INMUEBLE MOTIVO DE ESTA EXPERICIA, SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO REALIZADO EN SITIO. – NORTE: Terreno de Luis Parraño, en la longitud de 15,00 metros .- SUR: Terreno de los vendedores, en la longitud de 15,00 metros.- ESTE: Propiedad de Angel Flores, en la longitud de 6,00 metros OESTE: Con calle pública "Bolívar", en la longitud de 6,00 metros.
B1 SUPERFICIE GENERAL DE LA

lo que permite que el lote de terreño este físicamente definido.
De los espacios abiertos: Un patio interno de piso duro, en el cual se ha construido una grada de hormigón armado, la cual comunica al segundo piso.
Una terraza accesible en la cual se ha construido una lavandería, siendo destinada esta terraza como patio de ropas.
De la Construcción materia de éste informe: Se trata de una construcción de hormigón armado, destinada actualmente para desarrollar actividades de vivienda, desarrollada arquitectónicamente en dos niveles, espacialmente independientes, el entrepiso y la cubierta son losas de hormigón armado.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía BOPIZUR Cia. Ltda, a Junta General Extraordinaria a realizarse el día Jueves 27 de Febrero del 2014, a las 08h30, en el domicilio de la compañía, ubicada en Pasaje A OE-5A-151 y Angel Ludeña, tercer Piso, de la ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Informe de Gerente General correspondientes a los años 2011 y 2012
2.- Aprobación de balances de los años 2011 y 2012.
3.- Pago Fondo de Reserva Legal

Atentamente,

JUAN CARLOS
VERA GONZALEZ
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA BLOOMLINK S.A.

La compañía **EXPORTADORA BLOOMLINK S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **10 de Enero de 2014,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000541 de 14 de Febrero de 2014

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS, FLORÍCOLAS, PLANTAS Y VEGETALES; LA COMPRA VENTA DE FLORES..."

Quito, **14 de Febrero de 2014.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR 0000015
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A., por el de PICAVAL CASA DE VALORES S.A. Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO.

1.ANTECEDENTES.- La compañía **PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre de 1993, aprobada mediante Resolución No. 2475 de 14 de diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre de 1993.
2.CELEBRACION Y APROBACION - La escritura pública de cambio de nombre de la compañía PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A., por el de PICAVAL CASA DE VALORES S.A. y reforma del estatuto otorgada el 17 de enero de 2014 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. DRMV.2014.0482 de 12 FEB 2014
3.OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Sr. Jorge Ismael Vélez Godoy, en su calidad de Gerente General, de la compañía PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A., de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4.CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. DRMV.2014.0482 de 12 FEB.2014
aprobó el cambio de nombre de la compañía PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A., por el de PICAVAL CASA DE VALORES S.A., la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referida, señalada en el Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5.AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A., por el de PICAVAL CASA DE VALORES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito a